

DIÁLOGO REGIONAL GOBIERNOS Y PUEBLOS INDÍGENAS Hacia la COP16

Nosotros y nosotras, participantes de los Pueblos Indígenas y los Gobiernos de Mesoamérica, Centro, Sudamérica y el Caribe, nos hemos reunido en un Diálogo Regional entre Gobiernos y Pueblos Indígenas para la protección de la biodiversidad y la Pacha Mama. En este tiempo sagrado de renovación, iniciamos con una ceremonia de agradecimiento, armonización espiritual y oraciones por la regeneración de la vida y la sostenibilidad de los recursos naturales en nuestros territorios.

Este Diálogo Regional se llevó a cabo en preparación para la Decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 16), que tendrá lugar en Santiago de Cali, Colombia, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 considerando que los Pueblos Indígenas son el 5% de la humanidad y tienen en sus territorios el 80% de la diversidad biológica del mundo siendo este un elemento suficiente para demostrar la contribución en la protección y cuidado por la biodiversidad.

Nuestros conocimientos y acción son determinantes para la conservación de la diversidad biológica y para la mitigación y adaptación al cambio climático. Somos guardianas, cuidadoras y transmisoras de conocimientos para el manejo del bosque, de la chacra, la producción y preparación y transformación de alimentos, la medicina propia, entre otros, los cuales contribuyen a la protección y conservación de la Madre Tierra.

El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (MMB-KM), adoptado en 2022, establece salvaguardas para los derechos de los Pueblos Indígenas y promueve cambios transformadores hacia un desarrollo sostenible, con un enfoque integral que abarca las dimensiones ambiental, social y económica. Los compromisos asumidos en este marco se implementarán a través de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica (EPANB) actualizados por cada país.















DIÁLOGO REGIONAL GOBIERNOS Y PUEBLOS INDÍGENAS Hacia la COP16

Durante este Diálogo, las destacadas ponencias e intervenciones permitieron reflexionar a representantes gubernamentales y de Pueblos Indígenas sobre la necesidad de elevar nuestras recomendaciones hacia la COP16, en los siguientes términos:

- 1. Declaración de Cartagena y Marco Mundial de Biodiversidad (MMB-KM): Acoger con satisfacción la Declaración de Cartagena y sus recomendaciones adoptadas el día de 28 de agosto de 2024 y el MMB-KM, subrayando la importancia de la participación plena de los Pueblos Indígenas en su implementación, siendo estos marcos claves para la protección de la biodiversidad y los derechos de los Pueblos Indígenas.
- 2. Eventos desarrollados en Bogotá: Saludar los resultados de Cumbre Mundial sobre Conocimientos Tradicionales relacionados con la Biodiversidad TRUA, sostenida en la ciudad de Bogotá en días pasados, la misma que contó con la participación de representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales del mundo, con quienes coincidimos en la necesidad de establecer sinergias para una mayor incidencia de los Pueblos Indígenas en las negociaciones de la COP16.
- **3. Meta 1: Participación y planificación espacial:** Garantizar la plena participación de los Pueblos Indígenas en la planificación espacial del MMB-KM, incluyendo la creación de catálogos de comunidades indígenas, mesas de diálogo y articulación de autoridades indígenas.
- **4. Meta 2: Restauración de ecosistemas:** Integrar las recomendaciones del Cónclave Indígena sobre Cambio Climático y respetar los derechos y conocimientos indígenas en la restauración de ecosistemas degradados. Nos manifestamos en contra de las desapariciones forzadas, la criminalización de las y los defensores de la Madre Tierra. Nos solidarizamos y exigimos el esclarecimiento de los hechos y castigo a los culpables de la muerte del hermano Carlos Andrés Ascué Tumbo.
- **5. Meta 3: Conservación y territorios indígenas:** Promover y proteger los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas a través de la tercera vía, mediante la titulación de sus tierras y territorios, así como generar mecanismos para la protección de sus tierras frente actividades extractivas. Asimismo, proteger nuestro derecho a nuestra relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente hemos poseído u ocupado y utilizado.
- **6. Metas 5 y 9: Uso sostenible y conocimiento tradicional:** Promover el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas y la protección de sus conocimientos indígenas a través de alianzas estratégicas con la participación inclusiva de mujeres y jóvenes indígenas.
- 7. Meta 13 y Objetivo C: Participación y beneficios de los Pueblos Indígenas: Garantizar la participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones como actores que con sus conocimientos, experiencia y buenas prácticas contribuyen a defender y cuidar el 80%¹ de la biodiversidad que está en sus territorios.

Generar una estrategia dentro del FILAC para trabajar con los parlamentarios, asambleístas y cuadros indígenas que ya se encuentran ejerciendo en los espacios de la toma de decisiones. Invitar a los delegados de Gobierno a que se conviertan en Embajadores para impulsar la Agenda multilateral de los Pueblos Indígenas e impulsar el fortalecimiento de FILAC y OTCA para seguir desarrollando eventos de preparación previos a los procesos de negociación.

Convocar a un Diálogo con ONGs conservacionistas antes de la COP30 para intercambiar propuestas y hacer sinergia para el logro de nuestros objetivos.

Informe sobre el Vigésimo periodo de sesiones del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas. E/2021/43-E/C.19/2021/10, Párrafo 5, pág. 6, 2021. Disponible en: https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n21/114/60/pdf/n2111460.pdf













DIÁLOGO REGIONAL GOBIERNOS Y PUEBLOS INDÍGENAS Hacia la COP16

- **8. Meta 19: Recursos financieros:** Asegurar el acceso directo al Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF-por sus siglas en ingles-) por parte de los Pueblos Indígenas, eliminando barreras legales y administrativas que limitan su acceso en éste, así como a otros mecanismos financieros para la protección de la Biodiversidad.
- **9. Meta 21: Conocimientos tradicionales y consentimiento informado:** Garantizar el consentimiento libre, previo e informado a través de protocolos cultualmente pertinentes que resguarden sus tradiciones, creencias espirituales y conocimientos ancestrales, en marco legal sólido fortalecimiento sus capacidades para su protección y en caso de acceso, ser respetuosos y compartir sus beneficios.
- 10. Meta 22 y 23: Reafirmar que los derechos específicos de las mujeres indígenas son parte de los derechos colectivos, y que tienen una dependencia y relación holística con la naturaleza. Y aspiramos que en el marco del Convenio Sobre la Diversidad Biológica tenga una aplicación justa y efectiva del Artículo 8(j) y disposiciones conexas a nivel local, nacional, regional e internacional, garantizando la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en todas las etapas y niveles de su aplicación.
- **11. Artículo 8(j) y nuevo programa de trabajo:** Aprobar el Programa de Trabajo sobre el artículo 8j) y los arreglos institucionales, un órgano subsidiario permanente sobre el 8j), para fortalecer la implementación del MMB-KM y facilitar alianzas estratégicas entre comunidades indígenas y gobiernos.
- 12. Gestión del conocimiento del MMB-KM: Promover alianzas para proteger los conocimientos indígenas y alinear las políticas nacionales con los marcos, instrumentos y estándares internacionales. Garantizar que los Pueblos Indígenas desarrollen su propio Plan de Vida, el cual debe integrarse en los Planes Nacionales de Conservación, y fomentar un plan de desarrollo sostenible ecológico que respete sus tradiciones y derechos.
 - Mantener e institucionalizar la reunión de Altas Autoridades con una participación paritaria para asegurar el seguimiento del Plan de Acción. Además, saludamos la reforma Constitucional de México que reconoce a los Pueblos Indígenas como Sujetos de Derecho Público y subrayamos la importancia de elaborar sus Planes de Justicia a través de un diálogo inclusivo y desde la base.
- **13. Mecanismo multilateral y beneficios de información digital:** Fortalecer capacidades para la participación en temas relacionados con la información digital sobre secuencias genéticas y promover mecanismos de reparto de beneficios que involucren a los Pueblos Indígenas y definir un porcentaje específico para Pueblos Indígenas.
- **14. Vigilancia del MMB-KM:** Fomentar la investigación y el monitoreo participativo, y evaluar continuamente el progreso en la implementación del MMB-KM, asegurando la inclusión de Pueblos Indígenas en estos procesos.
- **15. Capacitación:** Generar una estrategia dentro del FILAC para trabajar con los parlamentarios, asambleístas y cuadros indígenas que ya se encuentran ejerciendo en los espacios de la toma de decisiones. Asimismo, que los espacios como FILAC y OTCA se fortalezcan para seguir impulsando eventos de preparación previos a los procesos de negociación.

Con este mensaje y recomendaciones, las y los representantes de Gobiernos y Pueblos Indígenas participantes en este importante Diálogo Regional, expresamos nuestro agradecimiento al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), a los gobiernos presentes, especialmente al gobierno de Colombia por su hospitalidad, a la Secretaria Iberoamericana (SEGIB), a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y a los Pueblos Indígenas de Colombia por acogernos en su territorio sagrado, de esta manera, refrendamos también nuestro compromiso de continuar trabajando de manera conjunta, tanto a nivel internacional, en particular durante la COP16, y a nivel nacional para lograr la implementación del MMB-KM y alcanzar la paz con la naturaleza.











